

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Aprobación definitiva de la modificación de créditos del Presupuesto 2019 mediante transferencias de crédito.

D.^a Raquel Ruiz López, Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Avilés,

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, aprobó inicialmente el expediente 111/2019, de modificación de créditos del Presupuesto vigente, mediante transferencias de créditos por importe de 30.400,00 €.

La modificación de crédito se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se publica el resumen por capítulos de la modificación definitivamente aprobada:

Aumentos

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.400,00
Operaciones no financieras de capital		
VI	Inversiones reales	10.000,00
	Suma	30.400,00

Disminuciones

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	30.400,00
	Suma	30.400,00

Oviedo, a 27 de abril de 2019.—La Concejala Delegada de Hacienda (P.D. Alcaldía de 24 y 29 de junio de 2015).—Cód. 2019-04350.